

## Olimpiada Estatal 2018 Anexo Técnico Bádmbnton

### 1. CATEGORÍAS Y RAMAS.

Categorías (cumplidos al año de la competencia)	Ramas
Sub 15, 13-14 años (2004-2005)	Femenil y Varonil
Sub 17, 15-16 años (2002-2003)	
Juvenil Sub 19, 17-18 años (2000-2001)	

### 2. MODALIDADES Y PRUEBAS.

Modalidades	Sub 15		Sub 17		Nacional Juvenil Sub 19	
	Fem.	Var.	Fem.	Var.	Fem.	Var.
Singles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dobles	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Dobles Mixtos	✓		✓		✓	
Torneo por Equipos	✓		✓		✓	

### 3. PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal, en el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

#### 3.1. Deportistas.

Los deportistas solo podrán participar en la categoría que les corresponde de acuerdo a su edad y año de nacimiento, por lo que no se permite subir o bajar de categoría, ni la participación de deportistas menores a las edades convocadas.

#### Participación Máxima de Deportistas por Equipo

Categoría	Deportistas	
	Femenil	Varonil
Sub 15, 13-14 años (2004-2005)	8	8
Sub 17, 15-16 años (2002-2003)	8	8
Juvenil Sub 19, 17-18 años (2000-2001)	8	8

Al inicio de la competencia, en cada prueba deberán presentarse un mínimo de 4 atletas clasificados en las pruebas de singles, 4 parejas para las pruebas de dobles y 4 equipos para la prueba de Equipos de al menos 3 Entidades distintas.

Los deportistas que no estén debidamente inscritos tanto en datos personales como en pruebas de competencia, no se les registraran los resultados obtenidos.

#### 3.2. Entrenadores.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cédula de inscripción correspondiente.

### 3.3. Árbitros y/o Jueces.

Serán designados y avalados por la Asociación Estatal de Bádmtinon a través de la Comisión Estatal de Árbitros. Ningún árbitro/juez podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Estatal.

## 4. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Participará un representante de cada club por categoría y rama, conformada por integrantes de los equipos participantes.

### 4.1. ETAPA ESTATAL.

Por categoría y rama clasifica el atleta ocupante del 1° de cada circuito.

#### Participación Máxima:

8 atletas por categoría y rama.

## 5. INSCRIPCIONES.

### 5.1 ETAPA ESTATAL.

Las inscripciones para la etapa Estatal se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General de la Olimpiada Estatal, en la cual la documentación será recibida y validada por el ICHD en coordinación de la Asociación Estatal de Bádmtinon, en las oficinas que ocupa el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, sin prórroga ni excepción alguna.

## 6. SISTEMA DE COMPETENCIA.

Será eliminación sencilla en todas las categorías, ramas y modalidades convocada

### 6.1. Puntuación del Juego, Regla BWF.

**Para las modalidades Singles Varonil, Singles Femenil, Dobles Varonil, Dobles Femenil y Dobles Mixtos:**

A ganar dos de tres sets a 21 puntos. En caso de empate a 20, el jugador o jugadores que hayan llegado a 20 deberán ganar con una diferencia de 2 puntos hasta un máximo de 30. El o los deportistas que alcancen los 11 puntos de un primer y segundo set, tendrán derecho a un descanso de 90 segundos para hidratarse y recibir instrucciones por parte de su entrenador, sin haber cambiado de lado de cancha. En caso de empate a un set igual a los 11 puntos se cambiarán los jugadores de lado de cancha y de igual manera habrá un descanso de 3 minutos, pudiendo nuevamente hidratarse el jugador y recibir instrucciones de su entrenador.

En todos los casos la asesoría por parte del entrenador será a un lado de la cancha, cerca de la silla del árbitro.

## 7. REGLAMENTO.

El vigente de la **BWF** y lo dispuesto por el Comité Organizador.

### 7.1. MATERIAL Y EQUIPO DEPORTIVO.

Se utilizarán *gallos de pluma* de la marca avalada por el Comité Organizador en conjunto con la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), y especificación según la altura de la ciudad sede.

## 8. UNIFORMES.

De conformidad al reglamento de la **BWF** y lo dispuesto por el Comité Organizador en coordinación con la Asociación Deportiva Nacional o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD). Se detallan las siguientes especificaciones:

- 1) El rótulo de la playera deberá ser en mayúsculas y alfabeto romano.
- 2) El rótulo deberá contrastar al color o colores de la playera.
- 3) El nombre del jugador deberá ser legible para los espectadores y tendrá como mínimo 6 a 10 cms. de altura.
- 4) El rótulo deberá ser la primera letra del nombre, seguida del primer apellido.

- 5) El rótulo de la Entidad o club deberá tener una altura de 5 cms.
- 6) El rótulo deberá ser horizontal y colocado cerca de la parte superior de la playera.
- 7) El rótulo del nombre del jugador deberá de coincidir con el nombre de la inscripción.
- 8) Los logotipos/escudos de los Órganos Estatales de Cultura Física y Deporte y/o patrocinadores, entre otros, deberán tener un tamaño máximo de 20 cm<sup>2</sup>.
- 9) En las modalidades de Dobles Varonil, Femenil y Mixtos, las parejas deberán portar uniformes iguales. No se dejará jugar a parejas con uniformes de diferentes colores.

## **9. PROTESTAS.**

Las protestas deberán ser presentadas de manera individual, es decir una protesta por cada persona, en caso contrario no serán recibidas para su análisis.

### **9.1. Técnicas.**

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

### **9.2. De Elegibilidad.**

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## **10. PREMIACIÓN.**

### **10.1. OLIMPIADA ESTATAL: Singles, Dobles y Dobles Mixtos.**

Para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares.

#### **10.1.2 Torneo por Equipos.**

La clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría. Otorgando dos terceros lugares por categoría, rama y prueba.

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.**

### **11.1. Altas.**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

#### **9.1. Técnicas.**

Por escrito de acuerdo a los lineamientos del reglamento de competencia vigente y al Reglamento General de Participación.

### **9.2. De Elegibilidad.**

Se aceptarán con documentos probatorios, se podrán presentar dentro y/o fuera del terreno de juego con tales requisitos. Toda protesta deberá ser acompañada por el importe económico correspondiente y de conformidad al Reglamento General de Participación.

## **10. PREMIACIÓN.**

### **10.1. OLIMPIADA ESTATAL: Singles, Dobles y Dobles Mixtos.**

Para la clasificación final en cada categoría, modalidad y rama, se otorga un 1° lugar, un 2° lugar y dos 3° lugares.

#### **10.1.2 Torneo por Equipos.**

La clasificación final se realizará del primero al último lugar (de manera consecutiva) por cada categoría. Otorgando dos terceros lugares por categoría, rama y prueba.

## **11. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES.**

### **11.1. Altas.**

No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Estatal.

#### **11.2. Bajas.**

Se deberá notificar al ICHD y a la Asociación Deportiva Estatal, el lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional quedará desierto.

### **11.3. Sustituciones.**

No serán permitidas.

### **12. REUNIÓN TÉCNICA NACIONAL.**

En la Reunión Técnica Estatal se llevarán a cabo sorteos y siembras en las modalidades convocadas. Tendrá efecto en el lugar designado por el ICHD de conformidad a la calendarización establecida en la Convocatoria de la Olimpiada Estatal.

### **13. JUNTA PREVIA.**

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y el resto de los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Estatal o Dirección Técnica de Competencia (de conformidad a la designación realizada por el ICHD), un representante del Comité Organizador Local y un representante de la ICHD, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa se dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las modalidades convocadas.

### **14. JURADO DE APELACIÓN.**

Será instalado en la junta previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia (de conformidad la designación realizada por el ICHD).
- 1 representante de Árbitros y/o Jueces.
- 3 Representantes titulares de los clubes presentes, quienes será elegido por acuerdo de los presentes.
- 2 Suplentes que deberán entrar en funciones en caso que alguno de los clubes titulares se encuentre involucrada en la protesta.

### **15. SANCIONES.**

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Estatal, será turnado a la CAAD para su análisis y dictamen correspondiente.

### **16. TRANSITORIOS.**

Los aspectos no previstos en el presente Anexo Técnico, serán resueltos por la Asociación Deportiva Estatal o Director Técnico de Competencia en coordinación con el ICHD.